



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2023**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 28 de febrero de 2023
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:29 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.ª ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.ª ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

D. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.ª EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D. JUAN GUIRADO MANZANARES

D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

Número total de asistentes: 21

Número de ausentes: 0

Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora





Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2022-0014, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022, Y DEL ACTA N.º 2023-0001, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023.
2. ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO ACAECIDO EN TURQUÍA Y SIRIA.
3. ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA MOSTRAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON LAS NACIONES AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.
5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA MÉDICAS EN EL HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ.
6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE, PLAZA O LUGAR EMBLEMÁTICO CON EL NOMBRE DE 'MÚSICO ANTONIO JAIME GARCÍA MENGUAL'.
7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE DOTACIÓN DE RECURSOS A LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENILES.
8. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

B) Actividad de control:

9. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2023-0395, DE FECHA 22 DE FEBRERO, SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 (EXPT.E.: 657/2023).
10. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2023-0394, DE FECHA 22 DE FEBRERO, SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 (EXPT.E.: 1135/2023).
11. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
12. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

C) Ruegos y preguntas:





13. RUEGOS.

14. PREGUNTAS.

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2022-0014, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022, Y DEL ACTA N.º 2023-0001, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido de las Actas correspondientes a la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 23 de diciembre de 2022 y a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2023, distribuidas con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, son aprobadas por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

2. ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO ACAECIDO EN TURQUÍA Y SIRIA.

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen favorable adoptado por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2023, cuyo texto es el siguiente:

«Se da cuenta por la señora Secretaria de la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, de fecha 7 de febrero de 2023, de apoyo a todos los afectados por el terremoto acaecido en Turquía y Siria, cuyo contenido literal es el siguiente:

**«DECLARACIÓN DE APOYO
A TODOS LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO ACAECIDO EN TURQUÍA Y SIRIA**

El pasado 6 de febrero Turquía y Siria sufrieron dos seísmos de magnitud 7,8 y 7,5 en la escala Richter, con epicentro en la ciudad de Gaziantep, cuya área metropolitana tiene más de 2 millones de habitantes. Toda la zona del sur de Turquía se ha visto muy afectada, con graves daños en ciudades como Diyarbakır, Adiyaman, Osmaniye, Malatya y Adana.

En el caso de Siria, ciudades como Aleppo, Latakia y Hama son algunas de las principales afectadas por el seísmo.

El terremoto ha dejado miles de víctimas y heridos, a muchas personas sin hogar y colapsado las infraestructuras de las ciudades, originando una situación especialmente crítica que se está viendo agravada por las bajas temperaturas del invierno.

La Unión Europea ha respondido al llamamiento de ayuda internacional realizado por las autoridades turcas activando el Mecanismo Europeo de Protección Civil para la coordinación de la ayuda internacional de los Estados miembros.





España, en el marco de coordinación establecido por la UE, ha movilizado efectivos de la Unidad Militar de Emergencias (UME) y al Equipo de Bomberos de Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (Ericam), y ha enviado el hospital de campaña del Equipo START (Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias) de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo para ayudar a paliar las terribles consecuencias del terremoto.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha sido llamada a participar en el grupo de trabajo de cooperación, convocado por la AECID, para posibilitar una respuesta rápida y eficaz a la situación de emergencia, junto a Comunidades Autónomas y ONG humanitarias. En la primera reunión, celebrada ayer, se hizo un análisis inicial de las consecuencias humanitarias del seísmo, y se plantearon los trabajos de coordinación necesarios, que por el momento consisten fundamentalmente en intervenciones del personal en terreno del ámbito de la cooperación.

La FEMP, como hace siempre en este tipo de situaciones, se ha puesto a disposición y ha mostrado su apoyo en las medidas que, en coordinación con la AECID, se puedan ir adoptando, y su capacidad para que la información llegue a todo el territorio de nuestro país, a través de las Entidades Locales, así como su implicación en los llamamientos de ayuda a los Gobiernos Locales que se puedan ir produciendo. La FEMP será el canal de información directa a los Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos de cuantas medidas se puedan ir habilitando, para facilitar la materialización de la solidaridad de los Gobiernos Locales que siempre está presente en este tipo de catástrofes.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en representación de las Entidades Locales españolas, acuerda la siguiente Declaración Institucional:

1. Trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto a la población turca y siria, y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo, y la hacemos extensiva a los residentes en nuestro país de ambas nacionalidades.

2. Nos sumamos a las iniciativas de ayuda a la población para paliar las terribles consecuencias del terremoto.

3. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria, en el marco del mecanismo de ayuda activado por la Unión Europea.»

Por unanimidad de los señores asistentes se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Mostrar la adhesión del Ayuntamiento de Águilas a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias de apoyo a todos los afectados por el terremoto acaecido en Turquía y Siria.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación el anterior dictamen, siendo aprobado por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación Municipal, con veinte votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; ningún voto en contra, y una abstención, del concejal del Grupo Mixto don Juan Guirado Manzanares; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Mostrar la adhesión del Ayuntamiento de Águilas a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias de apoyo a todos los afectados por el terremoto





acaecido en Turquía y Siria.

3. ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen favorable adoptado por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2023, cuyo texto es el siguiente:

«Se da cuenta por la señora Secretaria de la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, cuyo contenido literal es el siguiente:

«DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Han sido muchos los avances conseguidos, pero persisten las desigualdades, la discriminación y la violencia a las mujeres por el hecho de serlo; ante este hecho no caben tibiezas y no es entendible ser neutrales.

El 8 de marzo fue proclamado el Día Internacional por los Derechos de la Mujer por la Organización de las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, es un día de celebración por los avances que hemos conseguido a lo largo de la historia y de reivindicación por lo que nos queda por alcanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Es indudable que España es referente en materia de igualdad; nuestro marco normativo es ejemplo para muchos países que nos reconocen la firme defensa de los derechos de las mujeres, situándonos a la cabeza en el Índice Europeo de Igualdad de Género.

Este año nos convoca la necesidad de afianzar todos los avances conseguidos, dejando de lado el ruido que pretenden hacer algunos sectores al sentirse amenazados en sus privilegios adquiridos en la sociedad machista con unos valores donde el papel de la mujer en general y a lo largo de la historia ha sido ignorado e infravalorado.

No debemos olvidar los colectivos vulnerables, donde las mujeres se encuentran en situaciones de discriminación múltiple: por ser mujeres y por tener una discapacidad, ser de una raza o etnia concreta, tener una determinada edad o vivir y trabajar fuera de las grandes ciudades o núcleos de población.

En este sentido, tenemos en cuenta a las mujeres del mundo rural y su papel fundamental en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

En el aspecto laboral, viendo los datos de los diferentes indicadores, como trabajo a tiempo parcial, salarial, sectores productivos, carrera profesional, etc., las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres, teniendo poca presencia en determinados sectores profesionales y en cargos de dirección empresarial.

Hasta hace unos años el pensamiento generalizado era que la violencia contra las mujeres era consecuencia de actitudes individuales y del ámbito privado. Gracias a los avances conquistados y a la mayor visibilización y sensibilidad por parte de la sociedad se ha conseguido situarla en el centro de las preocupaciones, con categoría de problema social, con la obligación de dar respuesta inmediata desde los poderes públicos. Las violencias de género constituyen la cara más oscura de la desigualdad.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria, que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida local.





Estos compromisos se deben plasmar en el diseño y gestión de unas políticas locales que conviertan a nuestras sociedades en motores de transformación. Es por ello que los Gobiernos locales, reunidos en la FEMP, invitamos a todas la Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y proponemos:

- Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.
- Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas de los gobiernos locales. Actualizar los sistemas y protocolos de actuación en el desarrollo de las políticas de igualdad en coordinación con todas las entidades implicadas.
- Plantear sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz.
- Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.
- Sumarnos e invitar a toda la Ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como aquellas acciones e iniciativas que reivindiquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres.»

Por unanimidad de los señores asistentes se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Mostrar la adhesión del Ayuntamiento de Águilas a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación el anterior dictamen, siendo aprobado por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación Municipal, con veinte votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; ningún voto en contra, y una abstención, del concejal del Grupo Mixto don Juan Guirado Manzanares; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Mostrar la adhesión del Ayuntamiento de Águilas a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DE D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA MOSTRAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON LAS NACIONES AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.





Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2023, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Popular y doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, de fecha 23 de febrero y n.º de registro de entrada 2023-E-RE-1588, para mostrar nuestra solidaridad con las naciones afectadas por el terremoto del 6 de febrero de 2023, y que es del siguiente tenor:

«Los abajo firmantes, Cristóbal Casado García, por el Grupo Municipal Socialista; Eva Reverte Hernández, por el Grupo Municipal Popular, y Donosa Bustamante Sánchez, del Grupo Municipal Mixto y concejala de Ciudadanos, elevan al Pleno ordinario de febrero, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN para MOSTRAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON LAS NACIONES AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 6 DE FEBRERO DE 2023:**

La madrugada del pasado 6 de febrero, Turquía y Siria sufrieron un devastador terremoto de magnitud 7,8 que ha dejado conmocionado al mundo entero.

Por el momento, se han comunicado más de 15.500 fallecidos y más de 50.000 heridos, y se teme que la cifra aumente. Mientras tanto, los esfuerzos se focalizan en rescatar a quienes están bajo los escombros y asegurar las zonas peligrosas.

Este terremoto es considerado el peor de la historia de Turquía y Siria desde 1939.

A medida que pasan los días y las horas, aumenta la frustración entre las miles de personas voluntarias que están trabajando con temperaturas gélidas para encontrar supervivientes bajo los escombros. Cada vez son mayores las dificultades que están teniendo los equipos de rescate, especialmente en zonas de difícil acceso o directamente afectadas por conflictos geopolíticos.

La comunidad internacional está conmocionada ante la cantidad de fallecidos, y ha mostrado su apoyo y solidaridad con los países afectados.

Desde el municipio de Águilas, en primer lugar, queremos expresar nuestras condolencias a los familiares por las víctimas de este terremoto. Queremos trasladar nuestra solidaridad con todas las naciones damnificadas por esta tragedia; hacer un llamamiento al conjunto de las instituciones españolas para que colaboren activamente con los países afectados en todas las necesidades que demanden, en concreto, en atención sanitaria y medicamentos, tanto en la situación de emergencia actual para encontrar supervivientes, como en el momento de reconstruir las zonas devastadas.

Queremos, en definitiva, activar el envío de ayuda urgente a Turquía y Siria para participar en las tareas de búsqueda y rescate de víctimas.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista, Popular y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

1. Mostrar nuestra solidaridad y apoyo con las miles de personas afectadas por el mayor terremoto que ha sucedido en la historia de Turquía y Siria.

2. Colaborar realizando una campaña de difusión para sensibilizar a la sociedad a que colabore con los dispositivos puestos en marcha por las diferentes entidades sociales.

3. Realizar acciones benéficas desde el Ayuntamiento de Águilas para recaudar fondos a





favor de los afectados.

4. Instar al Gobierno de España a que dote de los fondos y medios materiales necesarios a todas las comunidades autónomas y ayuntamientos, para mantener y poder atender de forma adecuada a las personas inmigrantes y refugiadas que puedan llegar al municipio de Águilas.

5. Declarar Águilas como ciudad de acogida dentro de ese reparto de personas refugiadas y a comunicarlo al Gobierno de España a los efectos oportunos.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación Municipal, con veinte votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; ningún voto en contra, y una abstención, del concejal del Grupo Mixto don Juan Guirado Manzanares; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Mostrar la solidaridad y apoyo del Ayuntamiento de Águilas con las miles de personas afectadas por el mayor terremoto que ha sucedido en la historia de Turquía y Siria.

SEGUNDO.- Colaborar realizando una campaña de difusión para sensibilizar a la sociedad a que colabore con los dispositivos puestos en marcha por las diferentes entidades sociales.

TERCERO.- Realizar acciones benéficas desde el Ayuntamiento de Águilas para recaudar fondos a favor de los afectados.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a que dote de los fondos y medios materiales necesarios a todas las comunidades autónomas y ayuntamientos, para mantener y poder atender de forma adecuada a las personas inmigrantes y refugiadas que puedan llegar al municipio de Águilas.

QUINTO.- Declarar Águilas como ciudad de acogida dentro de ese reparto de personas refugiadas y a comunicarlo al Gobierno de España a los efectos oportunos.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DE D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA MÉDICAS EN EL HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña María Dolores García Albarracín, concejala del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2023, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Popular y doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, de fecha 23 de febrero y n.º de registro de entrada 2023-ERE-1599, sobre las listas de espera médicas en el hospital Rafael Méndez, en los siguientes términos:

«Los abajo firmantes, María Dolores García Albarracín, por el Grupo Municipal Socialista; Eva Reverte Hernández, por el Grupo Municipal Popular, y Donosa Bustamante Sánchez, por el Grupo Municipal Mixto y concejala de Ciudadanos, elevan al Pleno ordinario de febrero, para su estudio,





debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN** sobre **LAS LISTAS DE ESPERA MÉDICAS EN EL HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho que la situación de la sanidad pública en España ha alcanzado un nivel de deterioro que puede poner en peligro la salud de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y nos preocupa especialmente el estado de la misma en la Comunidad Autónoma de Murcia; además de trasladar una carga de trabajo a nuestros sanitarios y sanitarias desproporcionada, que da lugar a un deterioro, también, de sus condiciones laborales, con la consiguiente disminución de la calidad asistencial.

Desde 2001, las comunidades autónomas cuentan con competencias en materia sanitaria, por lo que la gestión pública de la misma depende, en nuestro caso, del Gobierno regional; concretamente, de la Consejería de Salud.

Uno de los indicadores que reflejan fielmente la situación de la gestión en materia sanitaria y, por tanto, de la calidad que la institución competente, es decir, la Consejería de Salud, ofrece a nuestros ciudadanos y ciudadanas son las listas de espera. En este sentido, los últimos datos publicados en 'Murcia Salud', relativos al mes de diciembre de 2022, muestran, principalmente, dos hechos:

1. Una preocupante situación de acceso a la asistencia médica por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

2. Un claro agravio comparativo en las listas de espera del Área III de Salud, área a la cual pertenece nuestro municipio, respecto a otras áreas que configuran el Sistema Murciano de Salud.

Los datos describen que, para el caso del Área III de Salud, el tiempo medio de espera para la primera consulta de Dermatología es de más de 263 días; más de 353 días para Rehabilitación; más de 130 para Oftalmología; más de 90 para Traumatología; más de 147 para Digestivo; más de 73 para Cirugía General; o superior a 127 días si se trata de Neurología; siendo el tiempo medio de espera de primera consulta con el especialista de 212 días.

Si realizamos una comparativa respecto a otras áreas de salud, pertenecientes al Sistema Murciano de Salud, con el mismo número de habitantes aproximadamente, como es el Área VII, cuyo hospital de referencia es el hospital Reina Sofía, se puede observar que, para la primera consulta con el especialista, mientras que el tiempo medio de espera en el Área III es de 212 días, superando la media regional, en el Área VII es de 57 días, situándose por debajo de la media regional.

También, mientras que el tiempo medio de espera para intervenciones quirúrgicas programadas en el Área III de Salud es de 146 días, siendo superior al tiempo medio de espera en la Región de Murcia, en el Área VII es de 89, siendo inferior a la media de la Región. Por último, mientras que, en el caso del Área III, el número de ciudadanos y ciudadanas sin cita para pruebas diagnósticas es de 9.020, en el Área VII es de 6.593.

Por otro lado, en nuestro hospital de referencia, hospital Rafael Méndez, se han calificado como de difícil cobertura todas las plazas de las siguientes especialidades: Pediatría, Anestesiología y Reanimación, Dermatología, Psicología Clínica, Aparato Digestivo, Farmacia Hospitalaria, Cirugía General y Aparato Digestivo, Traumatología, Cardiología, Radiodiagnóstico, Medicina Interna, Psiquiatría, Anatomía Patológica, Neumología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Oftalmología y Nefrología. En total, suponen 142 plazas incentivadas para que sean ocupadas.

El pasado 10 de noviembre, el Consejero de Salud anunciaba una inversión en 2023 en el Área III de 198,7 millones de euros, 19 millones más que en 2022, una cifra record y una muestra del compromiso del Gobierno regional con Lorca, Totana, Aledo, Águilas y Puerto Lumbreras para mejorar la asistencia sanitaria de los usuarios; informando de la contratación de más profesionales, mejoras en las infraestructuras sanitarias, en centros de salud y en el hospital Rafael Méndez, y un plan de choque para reducir las listas de espera, cuyos resultados aún no hemos podido comprobar.





Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Socialista, Popular y Ciudadanos presentan para su debate, estudio y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno apruebe:

1. Instar a la Consejería de Salud de la CARM a la puesta en marcha de las medidas necesarias con carácter urgente para reducir las listas de espera en el hospital Rafael Méndez.

2. Instar a la Gerencia del Área III de Salud a que se abran las agendas y se les proporcionen citas a todos aquellos pacientes que se encuentran sin fecha asignada.

3. Instar a la Consejería de Salud de la CARM a la puesta en marcha de las medidas necesarias con carácter urgente para reducir las desigualdades asistenciales entre áreas pertenecientes al Servicio Murciano de Salud.

4. Instar a la Consejería de Salud de la CARM a la puesta en marcha de las medidas necesarias con carácter urgente para que se ofrezca un servicio sanitario homogéneo en la Región de Murcia.

5. Instar a la Consejería de Salud de la CARM al cumplimiento del Decreto 25/2006, de 31 de marzo, por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre listas de espera, y se establecen las medidas necesarias para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público de la Región de Murcia.

6. Dar traslado de dichos acuerdos a la Consejería de Salud del Gobierno de la Región de Murcia y a la Gerencia del Área III.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación Municipal, con veinte votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; ningún voto en contra, y una abstención, del concejal del Grupo Mixto don Juan Guirado Manzanares; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la puesta en marcha de las medidas necesarias con carácter urgente para reducir las listas de espera en el hospital Rafael Méndez.

SEGUNDO.- Instar a la Gerencia del Área III de Salud a que se abran las agendas y se les proporcionen citas a todos aquellos pacientes que se encuentran sin fecha asignada.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la puesta en marcha de las medidas necesarias con carácter urgente para reducir las desigualdades asistenciales entre áreas pertenecientes al Servicio Murciano de Salud.

CUARTO.- Instar a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la puesta en marcha de las medidas necesarias con carácter urgente para que se ofrezca un servicio sanitario homogéneo en la Región de Murcia.

QUINTO.- Instar a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al cumplimiento del Decreto 25/2006, de 31 de marzo, por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre listas de espera, y se establecen las medidas





necesarias para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público de la Región de Murcia.

SEXTO.- Dar traslado de dichos acuerdos a la Consejería de Salud del Gobierno de la Región de Murcia y a la Gerencia del Área III.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE, PLAZA O LUGAR EMBLEMÁTICO CON EL NOMBRE DE 'MÚSICO ANTONIO JAIME GARCÍA MENGUAL'.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña Francisca Gallego Quiñonero, concejala del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2023, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Popular y doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, de fecha 23 de febrero y n.º de registro de entrada 2023-E-RE-1585, sobre rotulación de una calle, plaza o lugar emblemático con el nombre de 'Músico Antonio Jaime García Mengual', a cuya lectura procede la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, y que dice así:

«Las abajo firmantes, concejalas y portavoces de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Mixto, elevan al Pleno ordinario del mes de febrero la siguiente moción sobre **ROTULACIÓN DE UNA CALLE, PLAZA O LUGAR EMBLEMÁTICO CON EL NOMBRE DE "MÚSICO ANTONIO JAIME GARCÍA MENGUAL"**, para su debate y aprobación, si procede:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antonio Jaime García Mengual (nacido en Águilas en 1948), hijo del querido y recordado 'Maestro Céspedes' —que a tantos aguileños y aguileñas enseñó e inició en el conocimiento del solfeo y la guitarra—, mostró, desde edad infantil, una inusitada inclinación por la música. Con 11 años ya comenzó su aprendizaje en la recién creada Academia de Música, ubicada en la calle Cassola, y de cuya banda, soplándole al clarinete, ya formó parte al muy poco tiempo.

Concluida la escolarización obligatoria, a los 14 años ingresó en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, donde cursó estudios de Clarinete, Guitarra y Composición, pasando, con solo 20 años, a ejercer de profesor de guitarra, área en la que llegó a ser catedrático, y como tal se jubiló en 2008. Digno es resaltar, por ejemplo, que con 19 años ya pasó a formar parte de la Sociedad General de Autores de España (SGAE).

En su extenso, polifacético y exitoso currículum como concertista de clarinete, saxofón y, sobre todo, guitarra (así como en la dirección de bandas y orquestas), tanto en España como en el extranjero, siempre ha ido dejando claros sus orígenes y aguileñismo.

Además de ir presumiendo constantemente de su pueblo, de Águilas, bastaría con echarle un vistazo a la hemeroteca que recoge artículos y críticas sobre sus actuaciones, para observar que siempre ha cuidado de que se citara su tierra de origen: Águilas (Murcia).

Circunscribiéndonos a un resumen muy sucinto, encontramos, por ejemplo, que fue componente (saxofón tenor) del Cuarteto de Saxofones del Conservatorio de Murcia, primer grupo de estas características que hubo en España, y cuya presentación y primera actuación fue el 18 de diciembre de 1970. En la hoja de servicios de esta agrupación camerística de época moderna constan





varios conciertos y grabaciones en televisión, 'Radio Nacional de España' o 'Radio Popular de Murcia', así como actuaciones en muchos conservatorios de España.

También fue este cuarteto parte integrante en ciclos musicales de Rafal, Agost, Alicante, Totana, Yecla, Almería..., contabilizando más de 100 actuaciones, entre las que podemos destacar, además, y, por ejemplo, varios conciertos en Hamburgo y otras ciudades alemanas.

Echando un vistazo desde otras perspectivas, encontramos que formó parte, también, de la Orquesta de Cámara del Conservatorio Superior de Murcia, o que fue director de la Banda de Música de Archena. Y, si de referencias periodísticas hablamos, en su faceta como guitarrista —la más amplia en su vida profesional— hasta nuestras manos han llegado extraordinarias críticas y parabienes de conciertos —como solista o en dúos propiciados por él, con Carmen María Ros, alumna suya; o Miguel Moreno— en Alejandría y El Cairo (Egipto), Damasco (Siria), Bagdad (Irak), Ammán (Jordania), Universidad Saint Esprit, en Kaslik (Líbano), en Pekín (República Popular de China)...; y, en lo que al ámbito español respecta, en Castellón, Linares, Murcia, Cartagena, Córdoba o en el 'Ateneo' de Madrid, entre otras muchas ciudades y capitales.

Finalmente, y por lo que a su desbordante currículo respecta, hay que destacar los dos últimos grupos ahormados por García Mengual:

- El primero, la 'Camerata Aguilar', en los inicios de la década de los 2000; una orquesta de pulso y púa (plectro), formada por casi una veintena de docentes de distintos conservatorios murcianos y alicantinos, que actuó en escenarios tan importantes como el Palau de la Música de Valencia, en Oporto, en el 'Centro Conde Duque', de Madrid, o en Ciudad Real, y que consiguió dos importantísimos premios en el 'Certamen Giacomo Sartori' de Italia.

- Y, el segundo, de recientísima existencia, el 'Trío Clásico de Guitarras', compuesto por García Mengual y dos exalumnos suyos, hoy docentes musicales en distintos centros: Vicente J. Sáez y Concepción Coll Jara, y cuyo segundo concierto ha tenido lugar en Águilas.

Al hilo de estas dos últimas iniciativas, podemos aseverar que tampoco se queda a la zaga su relación musical y profesional con su pueblo, con Águilas, del que, personalmente, no se ha despegado nunca. Además de haberse iniciado en su ya citada Academia de Música y haber prestado su contribución, ya en tiempo profesional, a la Banda del Patronato Musical Aguiléño cada vez que se lo han solicitado y ha podido, muchas han sido sus actuaciones en nuestro pueblo, y entre las que recordamos dos conciertos de guitarra organizados por la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer, y a beneficio de la misma; o su participación en el programa de actividades de la Concejalía de Cultura, en abril de 1991, con un concierto de guitarra clásica en la Casa de la Cultura 'Francisco Rabal'.

También merece la pena recordar que, en el Concierto Extraordinario de Navidad de 2008, a Antonio Jaime García Mengual se le rindió un emotivo homenaje, en el que se destacó, según la prensa de la época, "una trayectoria que bien merece la distinción y el reconocimiento del Patronato Musical Aguiléño Francisco Díaz Romero, con la presencia de las dos bandas de su vida, la titular de Águilas y la de Archena".

Y, respecto de esas dos últimas iniciativas, relacionadas con Águilas, y muy directamente con la Asociación 'Milana Bonita', es necesario acotar algunos datos:

La 'Serenata a Paco Rabal', una de las actividades más exitosas de 'Milana Bonita', fue, en 2006, idea y propuesta de García Mengual, y lo hizo ofreciendo la actuación de la 'Camerata Aguilar', orquesta fundada y dirigida por él, y que, bajo su batuta, llegó a ser el mejor grupo español de plectro; reconocido, además, como ya hemos apuntado, en importantes ámbitos internacionales. Aquello fue el detonante para programar las siguientes serenatas, la mayoría de ellas proporcionadas y dirigidas por él.

Y, continuando con la trayectoria de la 'Serenata a Paco Rabal', la extraordinaria y correspondiente al 20 aniversario de 'Milana Bonita' también ha tenido a Antonio Jaime García Mengual





como protagonista, al acudir a la efeméride con el ‘Trío Clásico de Guitarras’, formado por él muy recientemente, y que, en Águilas, y en el ámbito de ‘Milana Bonita’, ha ofrecido el segundo, y extraordinariamente exitoso, concierto desde su presentación pública.

En definitiva, la trayectoria de este internacional músico aguileno, su permanentemente reivindicado aguilenoismo y su aportación al recuerdo del irrepitible Paco Rabal, son causas más que suficientes para esta solicitud que la Asociación ‘Milana Bonita: Paco Rabal en el Recuerdo’ hizo llegar al Ayuntamiento de Águilas el pasado 6 de febrero, pidiendo la nominación o rotulación de una calle, plaza o lugar emblemático con el nombre de ‘Músico Antonio Jaime García Mengual’, al que le avala ser el músico profesional aguileno más internacional.

Por lo expuesto anteriormente, y en apoyo de las peticiones de la Asociación ‘Milana Bonita: Paco Rabal en el Recuerdo’, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Águilas firmantes presentan, para su debate y posterior aprobación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de febrero, que se adopte el siguiente

ACUERDO:

Que se rotule una calle, plaza o lugar emblemático de la localidad con el nombre de ‘Músico Antonio Jaime García Mengual’.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación Municipal, con veinte votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; ningún voto en contra, y una abstención, del concejal del Grupo Mixto don Juan Guirado Manzanares; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Que se rotule una calle, plaza o lugar emblemático de la localidad con el nombre de ‘Músico Antonio Jaime García Mengual’, en reconocimiento a la trayectoria de este internacional músico aguileno, su permanentemente reivindicado aguilenoismo y su aportación al recuerdo del irrepitible Paco Rabal; cualidades y circunstancias singulares que concurren en dicha persona y que la hacen meritoria de forma indubitada de este honor y distinción.

Una vez finalizada la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, Sra. Alcaldesa, dar la enhorabuena al músico, don Antonio Jaime, y que disfrute. Éste para mí es como un premio; entiendo que para usted también. Felicidades.»

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Aprovechando que el homenajeado se encuentra esta tarde entre nosotros, desde el Partido Popular nos unimos a esta iniciativa que, en principio, presentaron los compañeros del Partido Socialista. Darle las gracias a la Asociación Milana Bonita, que fue la que lo propuso, y, ya que está aquí acompañado de amigos y familiares, darle la enhorabuena y, por supuesto, que disfrute de esta calle y que disfrute de Águilas, como siempre suele hacer; y que sigamos disfrutando de su música.»

Doña **Francisca Gallego Quiñonero**, concejala del Grupo Municipal Socialista y delegada de Educación:





«Quiero felicitarte y darte la enhorabuena. Para mí, ha sido una satisfacción recibir desde Milana Bonita esta propuesta, traerla a la Comisión y que haya salido por mayoría. Le avala una trayectoria que ya ha leído la Alcaldesa, pero yo personalmente he estado muy vinculada a él en una etapa de hace muchos años, en unos inicios de una actividad política en este Ayuntamiento, donde él estaba en el Conservatorio de Murcia y cuando se puso en marcha el Patronato Musical Aguiléño, cuando se hizo el edificio.

Cuando se pedía asesoramiento, él siempre estuvo ahí, y desde la Asociación Milana Bonita también han estado siempre muy agradecidos a él.

Entonces, en nombre de la Asociación y en nombre del Ayuntamiento, enhorabuena, un abrazo enorme y mi más cordial felicitación.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**:

«Enhorabuena, que lo disfrute.»

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE DOTACIÓN DE RECURSOS A LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENILES.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don Juan Andrés Torres Escarabajal, concejal del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2023, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Popular y doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, de fecha 24 de febrero y n.º de registro de entrada 2023-E-RE-1651, sobre dotación de recursos a los servicios de información juveniles, del siguiente tenor:

«Los abajo firmantes, concejales de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Mixto, elevan al Pleno ordinario del mes de febrero la siguiente moción sobre **DOTACIÓN DE RECURSOS A LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENILES**, para su debate y aprobación, si procede:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Servicios de Información Juvenil son centros de información, asesoramiento y orientación públicos, dirigidos a la población joven, que trabajan sobre todos los ámbitos que sean de su interés. Desde estos puntos, se desarrollan todas aquellas iniciativas y actividades que tienen como objeto que los y las jóvenes tengan garantizado el acceso a la información de forma universal, gratuita y en igualdad de oportunidades, a través de una adecuada dotación de recursos humanos y materiales.

En nuestro municipio, el servicio de Informajoven de Águilas se creó en 1986, denominándose inicialmente Centro de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil (CIADJ). Actualmente, situado en la Casa de la Juventud Capri, se lleva a cabo un trabajo de asesoramiento, información y orientación individualizada a todos los y las jóvenes en aquellas materias que son de su interés. A través de él, se ofrece información sobre actividades, concursos, programas europeos, ayudas y subvenciones, estudios, becas, oposiciones, viajes, vivienda, ocio y tiempo libre, asociaciones y, en general, temas de relevancia.

Este servicio está integrado y reconocido oficialmente por la Red de Servicios de Información Juvenil de la Región de Murcia, dependiente de la Dirección General de Juventud, y la Red de Centros de Información Juvenil (Red SIJ), dependiente de Instituto de la Juventud Injuve. En este sentido, en nuestro país, existen más de 3.000 centros de información juvenil, dependientes de las comunidades





autónomas, ayuntamientos y de diversas iniciativas sociales. Se trata de unos recursos absolutamente imprescindibles para el apoyo y el acompañamiento a la población joven de cada ámbito territorial.

Qué duda cabe de que, en la actualidad, los Servicios de Información Juvenil cobran más importancia, si cabe, dada las coyunturas vividas en los últimos años, como la pandemia o, en la actualidad, las consecuencias sociales y económicas derivadas de la guerra en Ucrania.

A este respecto, a través de estos centros, se ha podido realizar un apoyo y asesoramiento para garantizar el acceso a los y las jóvenes a sus recursos imprescindibles y a ayudas tan importantes para un proyecto de vida emancipador y autónomo en todos los aspectos, como las contempladas en los planes estatales de vivienda, el Bono Alquiler Joven, el Bono Cultural Joven, las becas para el estudio o las ayudas al transporte público, entre otras. Se trata de una labor transversal, que requiere de una adecuada dotación de personal, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

Por otro lado, si es imprescindible garantizar el acceso a la información a los y las jóvenes, no cabe duda de que es igual de importante que estos puedan disponer de un marco de datos contrastado, actualizado, periódico y de calidad. Desde las administraciones públicas se debe garantizar la mayor certidumbre posible a una población, la juvenil, que comienza a tomar sus primeras decisiones de proyecto de vida. En esta línea, los informes, estadísticas, rendición de cuentas y todas las herramientas de análisis, que puedan ejercerse sobre el ámbito territorial que configura nuestro contexto económico y social más cercano, son herramientas imprescindibles para generar el mayor grado de confianza sobre nuestros jóvenes en la toma de decisiones y el conocimiento de su contexto vital.

Por lo expuesto anteriormente, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Águilas firmantes presentan, para su debate y posterior aprobación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de febrero, que se adopte el siguiente

ACUERDO:

Instar a la Dirección General de Juventud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

1. Continuar ampliando y dotando de recursos humanos los Servicios de Información Juvenil, adheridos a la Red de Servicios de Información Juvenil de la Región de Murcia, a través de personal técnico cualificado para tal fin, mediante convocatorias públicas financiadas por la Administración regional y del Gobierno de España a través del INJUVE.

2. Dotar de recursos materiales los Servicios de Información Juvenil, adheridos a la Red de Servicios de Información Juvenil de la Región de Murcia, mediante financiación de la Administración regional y del Gobierno de España a través del INJUVE.

3. Reforzar de dotación de personal al Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ).

4. Impulsar el Observatorio Regional Juvenil, que contenga datos, estudios y análisis cuantitativos y cualitativos precisos y periódicos, de ámbitos trasversales, que reflejen un correcto análisis de la realidad y diagnóstico de la situación de la población joven en la Región de Murcia.

5. Que, en el marco del Observatorio Regional Juvenil, se desarrolle un análisis de rendición de cuentas sobre el grado de cumplimiento del Plan de Juventud Región de Murcia 2019-2023.

6. Que, en el marco del Observatorio Regional Juvenil, se ofrezcan datos sobre el número y el tiempo de resolución de expedientes sobre ayudas que afecten a la población joven de la Región de Murcia. Igualmente, la Concejalía de Juventud de Águilas realizará las mismas acciones de las situaciones que afecten a los jóvenes águileños.»





Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación Municipal, con veinte votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; ningún voto en contra, y una abstención, del concejal del Grupo Mixto don Juan Guirado Manzanares; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar a la Dirección General de Juventud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

1. Continuar ampliando y dotando de recursos humanos los Servicios de Información Juvenil, adheridos a la Red de Servicios de Información Juvenil de la Región de Murcia, a través de personal técnico cualificado para tal fin, mediante convocatorias públicas financiadas por la Administración regional y del Gobierno de España a través del INJUVE.

2. Dotar de recursos materiales los Servicios de Información Juvenil, adheridos a la Red de Servicios de Información Juvenil de la Región de Murcia, mediante financiación de la Administración regional y del Gobierno de España a través del INJUVE.

3. Reforzar de dotación de personal al Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ).

4. Impulsar el Observatorio Regional Juvenil, que contenga datos, estudios y análisis cuantitativos y cualitativos precisos y periódicos, de ámbitos transversales, que reflejen un correcto análisis de la realidad y diagnóstico de la situación de la población joven en la Región de Murcia.

5. Que, en el marco del Observatorio Regional Juvenil, se desarrolle un análisis de rendición de cuentas sobre el grado de cumplimiento del Plan de Juventud Región de Murcia 2019-2023.

6. Que, en el marco del Observatorio Regional Juvenil, se ofrezcan datos sobre el número y el tiempo de resolución de expedientes sobre ayudas que afecten a la población joven de la Región de Murcia. Igualmente, la Concejalía de Juventud de Águilas realizará las mismas acciones de las situaciones que afecten a los jóvenes aguileños.

8. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL





9. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2023-0395, DE FECHA 22 DE FEBRERO, SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 (EXPTE.: 657/2023).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2023-0395, de fecha 22 de febrero, sobre aprobación de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Vista la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento, que comprende el del Ayuntamiento y el del Patronato Deportivo Municipal, correspondiente al ejercicio 2022, el informe del Sr. Interventor en el plazo señalado en el artículo 191.3 del texto refundido de la LRHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por dicho artículo, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2022, que comprende el del Ayuntamiento y el de su organismo autónomo Patronato Deportivo Municipal, con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2022

AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

Explicación	Ejercicio 2022		Resultado
	Dchos. Recon.	Oblig. Recon.	
a) Operaciones corrientes	34.321.394,78	28.111.109,98	
b) Otras operaciones no financieras	1.244.712,05	5.566.608,75	
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	35.566.106,83	33.677.718,73	
2. Activos Financieros	30.783,38 €	30.900,00 €	
2. Pasivos Financieros	18.714,53 €	176.073,48 €	
3.- Resultado Presupuestario del ejercicio	35.615.604,74	33.884.692,21	1.730.912,53
Ajustes			
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			7.986.195,32 €
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			381.207,43 €
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.569.746,44 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			8.528.568,84 €

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Explicación	Ejercicio 2022		Resultado
	Dchos. Recon.	Oblig. Recon.	
a) Operaciones corrientes	834.342,87	784.294,14	
b) Otras operaciones no financieras	0,00	4.236,82	
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	834.342,87	788.530,96	
2. Activos Financieros	0,00 €	0,00 €	
2. Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €	
3.- Resultado Presupuestario del ejercicio	834.342,87	788.530,96	45.811,91
Ajustes			
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00 €
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			45.811,91 €



**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA****AYUNTAMIENTO:**

1. (+) Fondos líquidos		19.549.481,98 €
2. (+) Deudores pendientes de cobro:		24.313.227,11 €
- (+) del Presupuesto corriente	5.859.905,54 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	18.145.770,88 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	307.550,69 €	
3 (-) Acreedores pendientes de pago en fin ejercicio:		5.067.041,25 €
- (+) del Presupuesto corriente	1.551.742,61 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	21.965,47 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.493.333,17 €	
4 (+) Partidas pendientes de aplicación		-525.204,78 €
- (-) cobros realizados ptes. Aplicación definitiva	-563.647,62 €	
- (+) pagos realizados ptes. Aplicación definitiva	38.442,84 €	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)		38.270.463,06 €
II. Saldos de dudoso cobro		-18.240.173,75 €
III. Exceso de financiación afectada		-3.275.767,40 €
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		16.754.521,91 €
Estado Remanente de Tesorería ajustado:		
V (-) Saldo de obligaciones pendientes de aplicar		1.031.154,70 €
VI (-) Saldo acreedores por devolución de ingresos		34.703,97 €
VII REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		15.688.663,24 €

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL:

1. (+) Fondos líquidos		129.294.18 €
2. (+) Deudores pendientes de cobro:		28.929,00 €
- (+) del Presupuesto corriente	0 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	28.929,00 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0 €	
3 (-) Acreedores pendientes de pago en fin ejercicio:		136.243.93 €
- (+) del Presupuesto corriente	136.243.93 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	0 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0 €	
4 (+) Partidas pendientes de aplicación		660,51 €
- (-) cobros realizados pendientes. Aplicación definitiva	0 €	
- (+) pagos realizados pendientes. Aplicación definitiva	660,51 €	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)		21.979.25 €
II. Saldos de dudoso cobro		-28.929,00€
III. Exceso de financiación afectada		-0 €
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-6.289.24 €
Estado Remanente de Tesorería ajustado:		
V (-) Saldo de obligaciones pendientes de aplicar		174.454,77 €
VI (-) Saldo acreedores por devolución de ingresos		0 €
VII REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		-180.744.01 €

SEGUNDO.- Dar cuenta del mismo al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Remitir copia de dicha liquidación a los órganos competentes, tanto a la Administración del Estado como de la Comunidad Autónoma.





CUARTO.- Ordenar su publicación en la página web municipal.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

10. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2023-0394, DE FECHA 22 DE FEBRERO, SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 (EXPTE.: 1135/2023).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2023-0394, de fecha 22 de febrero, sobre modificación de créditos mediante incorporación de remanentes de crédito en el Presupuesto de gastos de 2023, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Visto el expediente sobre modificación de créditos mediante incorporación de remanentes de crédito en el Presupuesto de gastos de 2023, el informe de la Intervención de Fondos, y de conformidad con lo previsto en los artículos 175 y 182 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, por medio del presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación créditos propuesta en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, con arreglo al siguiente detalle:

Vinculación	Remanentes con financiación			Totales
	Afectada	Finalista	Para G.Grales.	
132 204 00	Alquiler vehículo Policía Local	0,00 €	0,00 €	1.204,29 €
132 221 04	Vestuario Policía Local	0,00 €	0,00 €	14.737,73 €
132 227 00	Limpieza dependencia Policía Local	0,00 €	0,00 €	3.149,33 €
132 624 00	Vehículos Policía Local	0,00 €	0,00 €	19.700,00 €
133 210 00	Señalización vías públicas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
133 226 99	Educación vial	0,00 €	0,00 €	600,00 €
133 227 06	Servicio control ORA	0,00 €	0,00 €	2.473,44 €
133 227 09	Trabajos de señalización	0,00 €	0,00 €	14.331,34 €
133 623 00	Renovación semáforos	0,00 €	0,00 €	36.853,23 €
134 226 99	Gastos varios movilidad	0,00 €	0,00 €	2.845,92 €
134 623 00	Actuaciones tráfico Edusi 02	0,00 €	84.013,47 €	167.415,42 €
134 626 00	Equipo movilidad urbana Edusi 01	0,00 €	0,00 €	0,00 €
135 227 00	Limpieza local P. Civil	0,00 €	0,00 €	1.211,28 €
135 227 02	Salvamento playas	0,00 €	0,00 €	5.136,67 €
135 624 00	Compra vehículo P. Civil	0,00 €	0,00 €	34.000,00 €
151 227 06	E y T Edusi	0,00 €	0,00 €	0,00 €
151 601.01	Parcela UE-2 Urb. Jardines	57.492,78 €	0,00 €	0,00 €
151 680.00	id	21.291,14 €	0,00 €	0,00 €
151 780.01	id	52.528,44 €	0,00 €	0,00 €
151 601 00	Adaptación PGOU	0,00 €	0,00 €	16.383,28 €
151 601 03	Urb. Plan Parcial Niágara	1.183.508,85 €	0,00 €	0,00 €
151 601 04	Urbanización Las Molinetas	94.452,67 €	0,00 €	0,00 €
1532 609 01	Mejora accesos EDUSI 02.1	0,00 €	84.815,36 €	0,00 €
1531 609 01	Carril bici Calabardina. EDUSI 02.2	0,00 €	11.200,00 €	220.905,66 €
1532 227 99	Mantenimiento vías públicas	0,00 €	0,00 €	49.146,66 €
1532 611 00	Infraestructura en la vía pública	0,00 €	0,00 €	734.971,87 €
1532 611 01	Remodelación vías públicas	0,00 €	0,00 €	675.454,02 €
1532 611 02	Obras POS.	230.000,00 €	230.000,00 €	132.084,30 €
1532 611 03	Convenio CAM seguridad vial	850.000,00 €	0,00 €	0,00 €
1621 227 00	Rec. basuras y limpieza contenedores	0,00 €	0,00 €	167.407,72 €
1623 227 06	Planta tratamiento basuras	0,00 €	0,00 €	61.625,69 €
163 227 00	Limpieza viaria	0,00 €	0,00 €	148.851,36 €





164	622 01	Ampliación cementerio municipal	0,00 €	0,00 €	185.000,00 €	185.000,00 €
165	210 00	Mantenimiento alumbrado público	0,00 €	0,00 €	22.174,32 €	22.174,32 €
165	221 00	Energía eléctrica alumbrado público	0,00 €	0,00 €	373.904,24 €	373.904,24 €
165	227 99	Mantenimiento alumbrado público	0,00 €	0,00 €	43.124,28 €	43.124,28 €
171	210 00	Mantenimiento jardines	0,00 €	0,00 €	6.104,84 €	6.104,84 €
171	221 99	Material para jardines	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
171	227 00	Mantenimiento jardines	0,00 €	0,00 €	153.136,73 €	153.136,73 €
1722	227 06	Proyecto Medio Ambiente Edusi	0,00 €	0,00 €	4.668,96 €	4.668,96 €
1722	619 00	Encauzamiento rambla cementerio	0,00 €	0,00 €	119.866,07 €	119.866,07 €
1722	619 01	Muro protección rambla Culebras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1722	629 01	Zonas verdes Edusi 5	0,00 €	583.136,89 €	0,00 €	583.136,89 €
1723	227 00	Limpieza de playas	0,00 €	0,00 €	66.537,19 €	66.537,19 €
1723	623 00	Mobiliario playas Edusi n.º 4	0,00 €	365.600,00 €	72.060,77 €	437.660,77 €
2311	227 06	Honorarios servicios sociales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2314	489 00	Centro ocupacional	0,00 €	0,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
2611	227 09	Asistencia social primaria	0,00 €	0,00 €	28.827,10 €	28.827,10 €
2311	480 03	Atención familias vulnerables	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2312	131 07	Personal contratado diagnósticos	0,00 €	0,00 €	14.490,00 €	14.490,00 €
2312	160 00	Seguridad social ídem.	0,00 €	0,00 €	5.500,00 €	5.500,00 €
2312	226 99	Gastos atención a la mujer	0,00 €	0,00 €	177.564,37 €	177.564,37 €
2312	227 11	Servicio personal dependiente	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2313	226 99	Gastos centro 3.ª Edad	0,00 €	0,00 €	138,43 €	138,43 €
2313	227 00	Limpieza local 3.ª Edad	0,00 €	0,00 €	605,64 €	605,64 €
241	131 00	Personal contratado empleo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
241	131 02	Personal contratado empleo público	0,00 €	0,00 €	43.271,00 €	43.271,00 €
241	131 06	Personal contratado PMEF	0,00 €	0,00 €	73.430,00 €	73.430,00 €
241	131 08	Personal contratado Poefe	0,00 €	0,00 €	29.825,00 €	29.825,00 €
241	131 09	Personal contratado empleo público	0,00 €	0,00 €	26.025,00 €	26.025,00 €
241	160 00	Seguros sociales personal contratado	0,00 €	0,00 €	60.500,00 €	60.500,00 €
241	226 11	Gastos promoción empleo	0,00 €	0,00 €	224.370,00 €	224.370,00 €
241	227 01	Vigilancia centros locales	0,00 €	0,00 €	1.305,33 €	1.305,33 €
241	227 02	Gastos formación Edusi	0,00 €	0,00 €	18.997,00 €	18.997,00 €
241	625 00	Equipo itineraria Edusi 07	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
311	227 00	Desinfección y desinsectación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
311	226 99	Gastos estado alarma covid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
312	212 00	Mantenimiento centros salud	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
312	227 00	Limpieza centros de salud	0,00 €	0,00 €	605,64 €	605,64 €
312	227 06	Honorarios médicos	0,00 €	0,00 €	5.399,60 €	5.399,60 €
312	489 00	Cruz Roja Española	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
323	212 00	Reparaciones escuelas	0,00 €	0,00 €	2.319,20 €	2.319,20 €
323	227 00	Limpieza colegios	0,00 €	0,00 €	166.766,27 €	166.766,27 €
3260	221 99	Material escolar alumnos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3260	226 99	Actividades extraescolares	0,00 €	0,00 €	5.500,00 €	5.500,00 €
3261	227 00	Limpieza Centro Atención Temprana	0,00 €	0,00 €	1.211,28 €	1.211,28 €
330	227 08	Mantenimiento Gap Fillers	0,00 €	0,00 €	1.444,40 €	1.444,40 €
3321	227 00	Limpieza biblioteca pública	0,00 €	0,00 €	726,77 €	726,77 €
3331	210 00	Reparación castillo	0,00 €	0,00 €	2.171,70 €	2.171,70 €
3331	202 00	Alquiler local museo	0,00 €	0,00 €	1.439,03 €	1.439,03 €
3331	227 00	Limpieza locales museos	0,00 €	0,00 €	4.239,48 €	4.239,48 €
3331	227 01	Seguridad castillo y museos	0,00 €	0,00 €	23.073,25 €	23.073,25 €
3331	622 01	Museo Carnaval Edusi 04.1	0,00 €	0,00 €	62,55 €	62,55 €
3331	622 02	Interpretación Edusi	0,00 €	109.352,21 €	0,00 €	109.352,21 €
3332	212 00	Mantenimiento Auditorio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3332	226 09	Actividades culturales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3332	227 00	Limpieza Auditorio	0,00 €	0,00 €	3.633,84 €	3.633,84 €
3332	227 01	Seguridad Auditorio municipal	0,00 €	0,00 €	5.421,55 €	5.421,55 €
3332	622 00	Auditorio Municipal	36.493,52 €	83.533,91 €	0,00 €	120.027,43 €
334	489 00	Subvención Universidad Murcia	0,00 €	0,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €
336	627 00	Rehabilitación embarcadero Hornillo	750.000,00 €	0,00 €	61.561,98 €	811.561,98 €
3371	226 99	Actividades Informajoven	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3371	227 00	Limpieza local Juventud	0,00 €	0,00 €	908,46 €	908,46 €
3371	227 06	Honorarios Oficina Juventud	0,00 €	0,00 €	2.430,94 €	2.430,94 €
3371	622 00	Sala estudios Edusi 7	0,00 €	224.345,20 €	392.176,71 €	616.521,91 €
3372	212 00	Conservación Casa Cultura	0,00 €	0,00 €	82,86 €	82,86 €
3372	227 00	Limpieza Casa de Cultura	0,00 €	0,00 €	2.725,38 €	2.725,38 €





3372 227 01	Seguridad Casa de Cultura	0,00 €	0,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
338 226 09	Fiestas Navidad y Reyes	0,00 €	0,00 €	8.327,22 €	8.327,22 €
338 226.11	Gastos fiestas Carnaval	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
342 212 00	Reparaciones campos deportes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
342 227 00	Limpieza instalaciones deportivas	0,00 €	0,00 €	15.019,89 €	15.019,89 €
342 227 01	Seguridad instalaciones deportivas	0,00 €	0,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €
342 622 01	Instalaciones deportivas	0,00 €	0,00 €	51.693,32 €	51.693,32 €
342 622 02	Edificios e instalaciones	0,00 €	0,00 €	95.500,00 €	95.500,00 €
342 623 01	Reparación piscina municipal Edusi LA 03	0,00 €	341.200,00 €	880.000,00 €	1.221.200,00 €
422 622 00	Nave polígono industrial	0,00 €	0,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €
4312 227 00	Limpieza plaza de abastos	0,00 €	0,00 €	3.028,20 €	3.028,20 €
4312 227 01	Seguridad mercado semanal	0,00 €	0,00 €	6.966,70 €	6.966,70 €
432 212 00	Centro Interpretación del Mar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
432 226 02	Oficina de Turismo	0,00 €	0,00 €	12.100,00 €	12.100,00 €
432 227 00	Limpieza Oficina Turismo	0,00 €	0,00 €	1.453,54 €	1.453,54 €
432 227 01	Mantenimiento y control Cimar	0,00 €	0,00 €	4.657,61 €	4.657,61 €
432 623 00	Instalaciones Turismo	0,00 €	0,00 €	30.708,59 €	30.708,59 €
4412 227 01	Seguridad estación de autobuses	0,00 €	0,00 €	4.766,70 €	4.766,70 €
454 210 00	Reparación caminos rurales	0,00 €	0,00 €	125.666,70 €	125.666,70 €
454 601.00	Electrificación rural FIII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
493 226 00	Oficina de Consumo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
493 227 06	Honorarios Oficina de Consumo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
912 226 02	Publicidad Ayuntamiento	0,00 €	0,00 €	1.401,38 €	1.401,38 €
912 489 00	Subvención grupos políticos	0,00 €	0,00 €	950,00 €	950,00 €
920 202 00	Alquiler locales	0,00 €	0,00 €	278,64 €	278,64 €
920 205.00	Arrendamiento material oficinas	0,00 €	0,00 €	1.028,50 €	1.028,50 €
920 212 00	Reparación edificios Ayuntamiento	0,00 €	0,00 €	17.678,17 €	17.678,17 €
920 221 00	Energía eléctrica dependencias	0,00 €	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
920 226 00	Material informático	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 226 04	Defensa jurídica e indemnizaciones	0,00 €	0,00 €	28.777,90 €	28.777,90 €
920 227 00	Limpieza edificios municipales	0,00 €	0,00 €	63.074,92 €	63.074,92 €
920 227 01	Seguridad edificios Ayuntamiento	0,00 €	0,00 €	14.713,81 €	14.713,81 €
920 227.06	Honorarios profesionales	0,00 €	0,00 €	116.676,72 €	116.676,72 €
920 227 07	Mantenimiento informático	0,00 €	0,00 €	4.235,00 €	4.235,00 €
920 227 09	Estudios y trabajos Edusi 03	0,00 €	0,00 €	12.994,27 €	12.994,27 €
920 622 00	Compra edificio Plaza de España	0,00 €	0,00 €	2.046,56 €	2.046,56 €
920 624 00	Compra vehículos servicios generales	0,00 €	0,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €
920 625 00	Mobiliario para oficinas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 626 00	EPI Admón. General	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
920 629 01	Admón. Informática Edusi 04	0,00 €	372.588,46 €	0,00 €	372.588,46 €
924 226 02	Plan comunicación Edusi 10.1	0,00 €	4.324,73 €	3.675,77 €	8.000,50 €
924 622 00	Centro dinamización Edusi 06 a 08	0,00 €	1.476.400,00 €	586.569,66 €	2.062.969,66 €
932 227 08	Trabajos para la recaudación	0,00 €	0,00 €	148.000,00 €	148.000,00 €
Totales		3.275.767,40 €	3.970.510,23 €	7.442.806,14 €	14.689.083,77 €

Para la financiación de los remanentes de crédito que se propone incorporar al Presupuesto de 2023, se cuenta con los siguientes recursos financieros:

- Excesos de financiación o compromisos firmes de financiación afectados al remanente que se pretende incorporar:

Denominación	Importe euros
Excesos de financiación (gastos con financiación afectada)	3.275.767,40
Compromisos firmes de ingresos de financiación afectada	3.970.510,23
TOTAL	7.246.277,63

- Del remanente líquido de tesorería disponible, que asciende a 7.442.806,14 €.

Suman los recursos que financian el remanente de crédito 14.689.083,77 €.





SEGUNDO.- Dar cuenta del mismo al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por ser ejecutiva la presente resolución, la Intervención procederá a su contabilización.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

11. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de veintiuna páginas, comienza con la resolución número 2023-0172, de fecha 27 de enero de 2023, y termina con la resolución número 2023-0412, de fecha 23 de febrero de 2023.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

12. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

Se da cuenta por el señor Secretario General del oficio remitido por don José Jesús Guillén Pérez, director general de Salud Pública y Adicciones de la Región de Murcia, por el que adjunta diploma a modo de reconocimiento y en agradecimiento al trabajo conjunto de gran cantidad de profesionales, tanto sanitarios como no sanitarios, apoyados siempre por los ayuntamientos, que, desde el inicio de la campaña de vacunación masiva frente a la covid-19, han contribuido a que la población estuviese protegida frente a esta enfermedad y a la vuelta a la normalidad en las calles. En definitiva, los ayuntamientos han sido un pilar fundamental de esta campaña, facilitando locales e incluso personal en las vacunaciones masivas desde el inicio de la campaña.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

13. RUEGOS.

PRIMER Y ÚNICO RUEGO

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de febrero el siguiente RUEGO:

«Que se mejore la coordinación y la planificación en la ejecución de las obras que se realizan en nuestro municipio.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Francisco Navarro Méndez**:





«En los últimos meses, vivir en Águilas, pero, sobre todo, circular por el casco urbano, se está convirtiendo en una actividad de riesgo, poco menos que en una prueba de obstáculos. En concreto, este ruego lo traemos relativo a dos obras muy concretas que ahora pasaré a comentar, pero existen otras muchas que están en circunstancias parecidas.

En las últimas semanas, nos hemos encontrado cosas como, por ejemplo, la calle Murcia cerrada el fin de semana del 11 de febrero, siendo el sábado día de mercado y esta calle el principal acceso hacia el mercado. El 25 de febrero, sábado de Piñata, posiblemente el día que más gente acuda a Águilas y nos visite, y mercado también, nos encontramos la misma calle cerrada; no sólo esta calle, sino que el acceso al centro de Salud, la avenida de la Democracia, también se encontraba cerrada, el principal acceso a las urgencias de nuestro municipio.

También hemos podido ver cosas como obras en el paseo de Parra el lunes de Carnaval, un día laboral, y el martes, día festivo en nuestra localidad, con los movimientos de personas que hay por esta zona, también.

Son cosas que desde el Partido Popular rogamos al equipo de Gobierno que se mejore la coordinación, porque, ya no es el que las obras se prorroguen, obras como la calle Murcia, que estaba previsto un plazo de ejecución de seis meses, y vayamos para un año, sino que se retrasen, que haya que prolongar plazos. Es que, dentro de esas situaciones que pueden ser sobrevenidas por las distintas circunstancias, hay cosas que se pueden tener en cuenta y, que dentro de lo que molesta una obra a cualquier vecino, podemos intentar minimizar estas molestias.

Como les decía, si un fin de semana se prevé que por una zona va a haber mucho tráfico, por las distintas circunstancias que hemos comentado anteriormente, intenten que esa vía esté abierta o que pueda soportar la mayor capacidad de tráfico, para molestar lo menos posible a nuestros vecinos, porque, como les decía al principio, se está convirtiendo, en los últimos meses, en una odisea moverse por Águilas.

Yo no sé si es que ustedes son ajenos a esta situación, se mueven por otras zonas, se teletransportan, no sé cómo se mueven, pero les garantizo que esto es una cosa que vivimos todos los águileños y que lo sufrimos a diario y que así nos lo transmiten.

Así que desde este Grupo les solicitamos que se mejore la coordinación, la planificación en la ejecución de las obras que afectan a nuestro municipio.»

Por el equipo de Gobierno, doña **María Dolores Simó Sánchez**, delegada de Mantenimiento y Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señor Navarro, le voy a contestar brevemente. Son los técnicos municipales de esta casa, que son los encargados de planificar y coordinar estas obras, y son los profesionales, los que tienen en cuenta todas estas cosas que usted está argumentando.

En cuanto al caos circulatorio, que usted argumenta que es una verdadera carrera de obstáculos, como no puede ser de otra forma, son los agentes que están destinados a hacer esta planificación y reordenación de la circulación cuando hay obras los que se encargan de hacer ese desvío de tráfico.

Creo que, al margen de las molestias que puedan ocasionar estas dos grandes obras a las que usted se refiere, las de la calle Murcia y las obras del paseo de Parra, hemos de tener en cuenta también otras variables: si son obras que se están haciendo por tramos para intentar interferir lo menos posible la vida diaria de los ciudadanos.

Sería muy fácil, y lo he explicado en varias ocasiones, el haber cerrado la entrada hacia la calle Murcia en la totalidad, y no ha sido así; se ha tenido que hacer por tramos. Si quiere, se lo vuelvo a explicar: es una obra que, como usted bien sabe, podemos calificar de titánica, porque no solamente lleva el asfaltado, sino que lleva todo el cambio de alcantarillado, pluviales, han cambiado las aceras, etc.

Todo eso —yo creo que ya lo saben ustedes, pero no importa, lo volvemos a explicar— se está haciendo por tramos. Que se demora en el tiempo, pues sí. Como ustedes bien saben, en todas las obras, y si





lo extrapolamos también al ámbito doméstico, puede haber cualquier tipo de imprevistos. A eso también le tenemos que añadir otra serie de circunstancias. En esta obra, en concreto de la calle Murcia, si ustedes se han fijado, ya que se fijan en todo lo que está mal, también se habrán fijado que ha desaparecido el cableado aéreo. Eso conlleva un retraso también, por parte de esa empresa, porque se ha demorado a la hora de quitar esos postes que estaban, como ustedes bien saben, tan obsoletos.

¿Puedo continuar? Gracias, Sra. Reverte, le doy las gracias por poder continuar.

Si nos vamos a la obra del paseo de Parra, como ustedes bien acaban de argumentar, el lunes y el martes de Carnaval, el martes de Carnaval era festivo local, pero no festivo en otros lugares. La obra ha tenido que continuar y ha continuado, y se está haciendo, como ustedes bien lo están viendo, también por tramos.

Les molesta porque hubo un caos circulatorio. Si nos retrasamos en los plazos de ejecución, porque nos retrasamos en los plazos de ejecución. Vamos a mirar en positivo y vamos a ver que tanto la calle Murcia como el paseo de Parra van a ser dignos de una Águilas que merece ser renovada, pero no solamente será asfaltada, sino será renovada también desde el punto de vista interno, desde el punto de vista de los alcantarillados, las tuberías y todo eso.

Nos podemos retrotraer en el tiempo, y son calles y lugares, como, por ejemplo, el paseo de Parra, de más de treinta y cinco años, que no había sido renovado.

Así que, señor Navarro, le pido, por favor, que vamos a quedarnos con lo positivo, que va a ser el resultado de estas obras y lo bien que se van a quedar.»

14. **PREGUNTAS.**

PRIMERA Y ÚNICA PREGUNTA

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, retira esta pregunta en vista de que se le ha dado traslado del expediente, una vez que formuló la misma; esperando que esté completo y no tenga que reiterarla.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veinte horas y veintinueve minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de veinticuatro páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

